

ANEXO

Relación de ayudas concedidas para la adquisición de Infraestructura Científico-Técnica en el ejercicio 2006, en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias

Comunidad Autónoma	Entidad beneficiaria	Concedido
Andalucía.	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica	1.891.763,80
Aragón.	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón	120.980,64
Asturias.	Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias	357.121,76
Canarias.	Instituto Canario de Investigaciones Agrarias	42.841,34
Castilla-La Mancha.	Dirección General de la Producción Agropecuaria. Servicio de Investigación, Formación y Tecnología Agrarias	740.702,61
Castilla y León.	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	2.955.601,36
Cataluña.	Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries	152.298,49
Extremadura.	Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura	404.181,13
Galicia.	Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroforestal de Galicia	453.477,75
La Rioja.	Instituto de Calidad Agroalimentaria de La Rioja. Servicio de Investigación Agroalimentaria y Desarrollo Tecnológico	64.950,35
Madrid.	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	133.424,55
Madrid.	Subdirección General de Investigación y Tecnología. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	599.803,01
Murcia.	Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	204.955,71
Navarra.	Dirección General de Agricultura y Ganadería de Navarra	65.519,04
País Vasco.	Dirección de Investigación Agropesquera y Alimentaria	599.479,94
Valencia.	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias	798.682,00
Total		9.585.783,48

4435

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se publican las ayudas concedidas en 2006, para la realización de Acciones Complementarias en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el apartado duodécimo de la Resolución, de 16 de enero de 2006, por la que se hace pública la con-

atoria de concesión de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, se procede a la publicación de las ayudas concedidas por esta Dirección General durante 2006, que figuran en el anexo de la presente resolución y cuya financiación se imputa a las aplicaciones presupuestarias 20.204.467D.450, 20.204.467D.460, 20.204.467D.480, del presupuesto de gastos del INIA.

Madrid, 5 de febrero de 2007.—El Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Mario Gómez Pérez.

ANEXO

Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007

Acciones Complementarias concedidas en el ejercicio 2006

N.º de la actividad	Entidad	Título de la actividad	Importe - Euros
AC06-001	Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries de Cataluña.	Congreso: Ciencia y tecnología de los cereales para alimentar a diez mil millones de personas: más allá de la era de la genómica.	9.000,00
AC06-003	Profesionales por la Investigación y la Ciencia del Principado de Asturias.	XIII Reunión Nacional de Mejora Genética Animal.	6.862,50
AC06-004	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.	Gestión de residuos ganaderos: beneficios medioambientales y sanitarios para Europa y Latinoamérica.	5.000,00
AC06-006	Instituto de Investigación en Recursos Genéticos. Universidad de Castilla La Mancha.	10.º Congreso Internacional de Espermatología.	9.850,00
AC06-007	Sociedad Española de Ciencias Hortícolas.	Organización del 28 Congreso Internacional de Ciencias Hortícolas de la ISHS.	6.000,00
AC06-009	E.T.S.I. Agronómica. Universidad Politécnica de Cartagena.	VI Simposio Internacional sobre la Alcachofa, el Cardo y Especies Afines.	3.600,00
AC06-010	Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.	Organización del XIII Congreso de la Sociedad Española de Fitopatología.	10.960,00
AC06-011	Facultad de Farmacia. Universidad de Valencia.	II Reunión de la Red Española de Compostaje.	3.000,00
AC06-012	Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.	Congreso de la Organización Internacional de Lucha Biológica (OILB): Cultivos protegidos en zonas mediterráneas.	7.500,00

N.º de la actividad	Entidad	Título de la actividad	Importe - Euros
AC06-014	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.	28th Congreso sobre Biotecnología Aplicada a Biocarburantes y Bioproductos y establecimiento bases para preparar una propuesta en VII Programa Marco.	1.800,00
AC06-015	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.	III Congreso Internacional de la Red SIAL ALTER 2006: Alimentación y Territorios.	12.900,00
AC06-016	Fundación para la Investigación Agraria de la Provincia de Almería.	Curso de Especialización: La Protección Fitosanitaria en Agricultura Ecológica: .	5.214
AC06-018	Instituto de Desarrollo Regional. Universidad de Castilla-La Mancha.	Primera Reunión de Coordinación del Consorcio CROCUSBANK: Recursos Genéticos en el Azafrán y Especies Afines (Crocus Spp.).	6.000
AC06-019	Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia.	8.º Congreso Internacional de la Asociación Española de Reproducción Animal.	6.000
AC06-020	Instituto Andaluz de Investigación, Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.	I Jornadas del Grupo de Olivo de la Sociedad Española de Ciencias Hortícolas.	4.908
AC06-021	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.	V Jornadas Sobre el Cerdo Ibérico y sus Productos.	3.400
AC06-023	Instituto Andaluz de Investigación, Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.	IV Congreso de Ingeniería y Tecnología de Alimentos. Innovación y Seguridad.	6.000
AC06-024	Facultad de Biología. Universidad de Alcalá.	Organización de Congreso Internacional: Genética de Poblaciones y Genómica de Especies Forestales.	6.000
AC06-025	Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.	V Congreso Ibérico sobre Recursos Genéticos Animales. III Reunión de la Sociedad Portuguesa de Recursos Genéticos Animales. Reunión Interanual de la International Goat Association Genotipos Locales y su Uso en la Producción como Medio para su Conservación.	5.000
AC06-027	Institut de Recerca I Tecnologia Agroalimentaries de Catalunya.	I Congreso Internacional de Economistas Agroalimentarios del Mediterráneo.	10.000
AC06-028	Facultad de Biología. Universidad de La Laguna.	III Simposio Nacional Sobre Control de la Degradación de Suelos y la Desertificación.	4.000
AC06-029	Facultad de Veterinaria. Universidad de Zaragoza.	IX Congreso Nacional de Virología.	11.436
AC06-030	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.	XII Congreso de la Asociación Europea de Economistas Agrarios.	5.000
AC06-032	Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.	VII Reunión de la Sociedad Española de Cultivo In Vitro de Tejidos Vegetales.	6.000
AC06-036	Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario. Centro de Derio.	XLVI Reunión Científica de la SEEP. La Producción Forrajera, entre la Producción y el Paisaje.	2.850
AC06-038	Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario. Asturias.	I Jornadas para el Desarrollo de la Agricultura, Ganadería y Alimentación Ecológicas en Asturias.	6.900
Total			165.180,50

4436

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican ayudas para estancias en centros extranjeros y españoles, de profesores de universidad e investigadores españoles, incluido el programa «Salvador de Madariaga», dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

Por Resolución de 14 de septiembre de 2005 (BOE del 29 de septiembre) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se convocó el Programa Nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

Por resolución de 25 de mayo de 2006 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se denegó la ayuda solicitada por D. Javier Gustavo Fernández Teruelo para realizar una estancia de investigación en el extranjero.

Una vez estimado positivamente el recurso de reposición interpuesto por D. Javier Gustavo Fernández Teruelo contra la citada Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.4, he resuelto:

Primero.—Conceder la ayuda para estancias de profesores de universidad e investigadores españoles en centros extranjeros y españoles, incluido el Programa «Salvador de Madariaga» que se relaciona en el Anexo de esta

Resolución, por un importe total de 9.200,00 € (nueve mil doscientos euros).

Segundo.—El gasto resultante, por importe de 9.200,00 €, será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781, con cargo al ejercicio 2007.

El gasto correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los presupuestos generales del Estado.

Tercero.—El beneficiario de esta ayuda queda obligado al cumplimiento de lo establecido en los apartados 1.5 y 1.6 de las normas de aplicación general, así como en los apartados II.6 y II.8 de la Resolución de 14 de septiembre de 2005, de convocatoria del Programa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General de Universidades, Javier Vidal García.

ANEXO**Estancias en centros extranjeros, excepcionalmente en españoles, de profesores e investigadores, incluido el programa «Salvador de Madariaga»**

Org. de destino: Facoltà di Giurisprudenza

Apellidos y nombre	Referencia	F. inicio	F. fin	País	Mes	A. de viaje	Importe 2007
Fernández Teruelo, Javier Gustavo.	PR2006-0409	7/1/07	9/30/07	ITALIA	2,400	2,000	9,200